



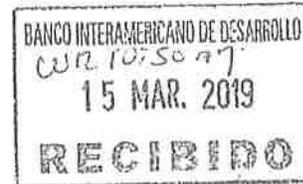
CARGO

05373

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 14 MAR. 2019

OFICIO Nº 39 -2019-SUNAFIL/DS



Señora
VIVIANA CARO HINOJOSA
Representante en el Perú
Banco Interamericano de Desarrollo
Dean Valdivia 148 - Piso 10 - Centro Empresarial Platinum
San Isidro.-

Asunto : Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable – Proyecto "Innovación y Transformación Digital en la SUNAFIL".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a su vez, agradecerle el valioso apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) viene brindado a la SUNAFIL, con el propósito de incrementar el empleo formal a través de una mejora en la capacidad de fiscalización del estado y el fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo del Perú.

Precisamente, esta colaboración, está contribuyendo a mejorar la capacidad de la inteligencia inspectiva de la SUNAFIL, a través del desarrollo de la consultoría "Repositorio Integrado de Inteligencia Inspectiva", así como la realización de dos pilotos para enviar cartas a las empresas, las mismas que contienen mensajes en los que se fomenten el cumplimiento de las normas sociolaborales, lo cual ha contribuido a la identificación de las estrategias más efectivas y eficientes para vigilar el cumplimiento de las normativas laborales y fomentar la formalización laboral.

Sin embargo, aún existe trabajo pendiente para que la SUNAFIL logre los objetivos considerados en su Plan Estratégico Institucional 2018-2020, entre los cuales destaca la posibilidad de contribuir a la formalización de trabajadores, garantizar el cumplimiento de las normas sociolaborales a favor de trabajadores formales y fortalecer la gestión institucional mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para lograr la consecución de estos objetivos, es esencial fortalecer la capacidad de la Inspección Laboral a través de la Innovación y Transformación Digital de la SUNAFIL. Específicamente, se requiere avanzar con la identificación de las mejores prácticas internacionales en materia de fiscalización digital, y con una propuesta de Digitalización del Sistema de Inspección del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y dada la experiencia y conocimiento con el que cuenta el BID sobre estos temas, solicitamos el apoyo de su institución a través de una Cooperación Técnica No Reembolsable, a ser ejecutada directamente por el BID.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

15/03/19
10:50 An
EMPLEADA

DANIEL CARLOS REQUIJO ALEMAN

www.sunafil.gob.pe Av. Salaverry 655,
Jesús María
3902800 Anexo: 4003
DICTADO REGINALDO CLAROS
94406890



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Miraflores, 9 de octubre del 2019

CARTA N° 0158-2019-APCI/DE

Señor

JAVIER GAME

Jefe de Operaciones

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Dean Valdivia 148-Piso 10 Centro Empresarial Platinum Plaza San Isidro

San Isidro

Asunto: Solicitud de No Objeción

Referencia: CARTA N° 2195/2019

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual nos manifiesta que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene previsto aprobar la Cooperación Técnica para el Proyecto "Apoyo al funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)" que le solicitó dicha Superintendencia. Este proyecto será ejecutado por el BID y permitirá generar las bases para que la SUNAFIL fortalezca su capacidad de inspección laboral mediante la innovación y la transformación digital.

La cooperación Técnica No Reembolsable para el proyecto en mención asciende a la suma de US\$ 200,000 dólares americanos (doscientos mil y 00/100 dólares) y no requiere aporte local.

Al respecto, esta Agencia otorga la "No Objeción" a la mencionada Cooperación Técnica considerando que contribuirá a uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Competitividad y Productividad como es el de mejorar los procesos de fiscalización de cumplimiento de obligaciones laborales vigentes.

Atentamente,



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://d-tramite.apci.gob.pe/verifica.php> con clave: 6GLD7GTDQ8



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Firmado digitalmente por:

JOSE ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS

Director Ejecutivo

Motivo: Soy autor del documento

CUD. 12923-2019
DGNI/DRP



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://d-tramite.apci.gob.pe/verifica.php> con clave: 6GLD7GTDQ8